



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 31 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente 25541/2025, mediante el cual Gabriela Tatiana CASTRO, DU N° 20283596, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título de DOCTORA EN FARMACIA, y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Gabriela Tatiana CASTRO ha cumplido con las exigencias para la obtención del título de DOCTORA EN FARMACIA, RM N° 449/2023.

Que por RD N° 1056/2025 y su rectificativa N° 1423/2025, homologada por RR N° N° 1831/2025 se otorgó a la Farmacéutica el título de DOCTORA EN FARMACIA

Que se dio cumplimiento a lo normado por OCS N° 55/2016, OR N° 11/2011, OR N° 8/2019 y RR N° 526/2023.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Gabriela Tatiana CASTRO, DU N° 20283596, el diploma correspondiente al título: DOCTORA EN FARMACIA, RM N° RM N° 449/2023.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AM



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas